

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8200 *ORDEN de 11 de marzo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis instrumental» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) para provisión de la cátedra de «Análisis instrumental» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña Concepción Sánchez-Pedreño Martínez.

Vocales:

Don Santiago Vicente Pérez, don Rafael Gallego Andréu, don Francisco Bosch Reig y don Lucas Hernández Hernández, Catedráticos de las Universidades de UNED, Complutense, Valencia y País Vasco (Bilbao), respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Martínez Moreno.

Vocales suplentes:

Don Francisco Pino Pérez, don Fermín Capitán García, don Miguel Valcárcel Cases y don Pedro Sánchez Batanero, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Granada, Córdoba y Valladolid, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8201 *ORDEN de 30 de marzo de 1982 por la que se rectifica la de 23 de marzo de 1982 por la que se convocaba concurso público para cubrir plazas vacantes en el Instituto Piloto «Ramiro de Maeztu», en régimen de comisión de servicio.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo I de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en el Instituto Piloto «Ramiro de Maeztu», se rectifica en el siguiente sentido:

En la parte del anexo correspondiente a Profesores agregados, donde dice: «Asignatura, "Filosofía". Número de vacantes, 1», debe decir: «Asignatura, "Filosofía". Número de vacantes, 3».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8202 *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de marzo de 1982, páginas 5313 y 5314, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, última línea, donde dice: «Historia del Derecho español», dos plazas, debe decir: «Historia del Derecho español», seis plazas.

8203 *RESOLUCION de 21 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en las Ordenes de convocatoria de 6 de octubre de 1980, 10 de febrero y 7 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de fechas 23 de octubre de 1980, 25 de marzo y 7 de julio de 1981), referente al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Declarar provisionalmente admitidos a las plazas de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo a los siguientes señores:

Admitidos

Don José Ignacio García Ninet (DNI 19.808.758).
Don Francisco Javier Prados de Reyes (DNI 24.056.715).
Don Enrique Rayón Suárez (DNI 10.488.941).
Don Manuel García Fernández (DNI 37.616.900).
Don Jaime Castiñeira Fernández (DNI 28.282.632).
Don Luis Miguel Camps Ruiz (DNI 19.812.644).
Doña Emilia Casas Baamonde (DNI 2.179.185).

Segundo.—Declarar provisionalmente excluido a las plazas de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo, al siguiente aspirante:

Excluido

Don Santiago Clemente González Ortega (DNI 28.346.337); no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Tercero.—Declarar provisionalmente admitido a las plazas de las Universidades del País Vasco (San Sebastián) y Oviedo al siguiente señor:

Admitido

Don Fernando Pérez Espinosa (DNI 10.755.510).

Cuarto.—Declarar provisionalmente excluido a las plazas de las Universidades del País Vasco (San Sebastián) y Oviedo al siguiente aspirante:

Excluido

Don Francisco Javier Matía Prim (DNI 12.179.420); no adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8204 *RESOLUCION de 25 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, constituida por los siguientes señores: